

Beneficiario: Asociación Jiennense de Padres con Hijos de Espina Bífida-Jaén.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.  
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Beneficiario: Asociación de Atención Social «Siloe»-Jaén.  
Modalidad: Mantenimiento Centros.  
Importe subvencionado: 35.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Padres Niños Autistas «Juan Martos P»-Andújar.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.  
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Asperger Jaén-Jaén.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.  
Importe subvencionado: 3.500,00 €.

Beneficiario: Asociación de Fibromialgia de Jaén-AFIXA.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.  
Importe subvencionado: 4.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Santisteban del Puerto.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.  
Importe subvencionado: 5.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castillo de Locubín.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.  
Importe subvencionado: 6.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Padres Niños Autistas «Juan Martos P»-Andújar.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.  
Importe subvencionado: 14.500,00 €.

Beneficiario: Patronato Municipal de Servicios Sociales-Úbeda.  
Modalidad: Mantenimiento Centros.  
Importe subvencionado: 50.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Provincial Pro-Minusválidos Psíquicos de Jaén «APROMPSI»-Jaén.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.  
Importe subvencionado: 10.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Lucha contra Enfermedades Renales «ALCER»-Jaén.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.  
Importe subvencionado: 3.500,00 €.

Beneficiario: Asociación Provincial Pro-Minusválidos Psíquicos de Jaén «APROMPSI»-Jaén.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.  
Importe subvencionado: 6.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Provincial Pro-Minusválidos Psíquicos de Jaén «APROMPSI»-Jaén.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.  
Importe subvencionado: 62.500,00 €.

Beneficiario: Asociación de Promoción y Atención del Minusválido Físico, «ASPRAMIF»-Jaén.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.  
Importe subvencionado: 10.000,00 €.

Beneficiario: Federación Provincial de Asociaciones Minusválidos Físicos-Jaén.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.  
Importe subvencionado: 5.000,00 €.

Beneficiario: Asociación de Padres de Niños Autistas y T.P.D.-Jaén.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.  
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Jiennense para la Promoción de la Mujer con Discapacidad «Luna»-Jaén.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.  
Importe subvencionado: 3.500,00 €.

Beneficiario: Asociación Obra Social TAU-Linares.  
Modalidad: Mantenimiento Centros.  
Importe subvencionado: 40.000 €.

Beneficiario: Cruz Roja Española-Jaén.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.  
Importe subvencionado: 18.720,00 €.

Beneficiario: Patronato Municipal de Servicios Sociales de Jaén-Jaén.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.  
Importe subvencionado: 30.000,00 €.

Beneficiario: Federación Provincial de Asociaciones Minusválidos Físicos-Jaén.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.  
Importe subvencionado: 36.000,00 €.

Beneficiario: Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Jaén «Adacea-Jaén».  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.  
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Jaén, 21 de diciembre de 2010.- La Delegada (Dto. 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.*

Una vez intentada la notificación de la apertura del trámite de audiencia de los expedientes de reintegros de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2005 y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiario: Antonio Martín Medina.  
Modalidad: Prótesis auditiva.  
Importe: 550 €.

Beneficiario: Juan Vivar Rodríguez.  
Modalidad: Prótesis auditiva.  
Importe: 1.100 €.

Beneficiaria: Fuensanta Cerván Porras.  
Modalidad: Ayudas técnicas (colchón).  
Importe: 150,00 €.

Beneficiaria: Cristina Ana Zabell Lucas.  
Modalidad: Adaptación vehículos a motor.  
Importe: 720,00 €.

Beneficiaria: Cristina Ana Zabell Lucas.  
Modalidad: Solicitud permiso conductor.  
Importe: 300 €.

Beneficiario: Juan Cruzado Fernández.  
Modalidad: Prótesis ocular.  
Importe: 300 €.

Beneficiaria: Antonia Donoso Fernández (representante de Antonio Jesús Ruiz González).  
Modalidad: Ayudas técnicas.  
Importe: 1.500 €.

Beneficiaria: Antonia Donoso Fernández (representante de Irene García Donoso).  
Modalidad: Adquisición y renovación de prótesis.  
Importe: 300 €.

Beneficiario: Jesús Rodríguez Guerrero.  
Modalidad: Prótesis dental.  
Importe: 700 €.

Beneficiaria: Ángela Query Ramírez (representante de Virginia Castañer Jiménez).  
Modalidad: Ayudas técnicas.  
Importe: 950 €.

Beneficiario: Enrique José Ducet Mendet.  
Modalidad: Prótesis auditiva.  
Importe: 1.100 €.

Beneficiaria: Concepción Barranquero Claros.  
Modalidad: Prótesis dental.  
Importe: 400 €.

Beneficiario: Simón García Sánchez.  
Modalidad: Prótesis dental.  
Importe: 550 €.

Beneficiario: Antonio Archilla Ortega.  
Modalidad: Otras ayudas técnicas.  
Importe: 120 €.

Beneficiaria: María Aragón Garrigos.  
Modalidad: Asistencia en centros.  
Importe: 1.500 €.

Beneficiaria: Antonia Merino Mora.  
Modalidad: Asistencia en centros.  
Importe: 1.800 €.

Beneficiario: Antonio Sánchez Illescas.  
Modalidad: Prótesis dental.  
Importe: 180 €.

Beneficiaria: Ana Julia Guerrero Cuattrocchi.  
Modalidad: Prótesis dental.  
Importe: 240 €.

Beneficiaria: Francisca López Ruiz.  
Modalidad: Asistencia en centros.  
Importe: 1.500 €.

Beneficiaria: Francisca Aguilar González.  
Modalidad: Otras ayudas técnicas (pago residencia).  
Importe: 620 €.

Beneficiaria: María Palomo Tellez.  
Modalidad: Asistencia en centros.  
Importe: 1.500 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados

beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 16 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las Resoluciones dictadas en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.*

Una vez intentada la notificación de las resoluciones de los Expedientes de Reintegro de las subvenciones, más los intereses de demora pertinentes, concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, para el ejercicio de 2005, y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiario: Pedro Valderrama Pérez.  
Modalidad: Prótesis dental.  
Importe: 525,00 €.

Beneficiaria: María Jiménez Mata.  
Modalidad: Asistencia en centros.  
Importe: 1.200 €.

Beneficiaria: Isabel Díaz Osuna.  
Modalidad: Ayudas técnicas.  
Importe: 425 €.

Beneficiario: José Salvador Cerdán Jiménez.  
Modalidad: Prótesis dental.  
Importe: 700 €.

Beneficiaria: M.<sup>a</sup> Josefa Guerra Pinilla.  
Modalidad: Prótesis ocular.  
Importe: 200 €.

Beneficiaria: Isabel Ledesma Ruiz.  
Modalidad: Dental.  
Importe: 300 €.

Beneficiaria: María Fernández Santos.  
Modalidad: Prótesis dental.  
Importe: 300 €.

Beneficiario: Francisco Muñoz Benavides.  
Modalidad: Adaptación funcional del hogar.  
Importe: 1.800 €.

Beneficiario: Luis Sánchez Benítez.  
Modalidad: Adaptación funcional del hogar.  
Importe: 1.800 €.

Beneficiaria: Dolores Gutiérrez Carretero.  
Modalidad: Residencia asistidos.  
Importe: 1.700 €.